

315 F-06

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2023
		Fecha del informe	31/08/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECCION GENERAL DE ADMISTRACION - UNIFSLB
---	---	--

3 **ANTECEDENTES**
 Con fecha 18/07/2023, se convocó el procedimiento de selección ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INVESTIGACION PARA LA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL, PARA EL MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS EN LA SEDE ACADEMICA DE LA UNIVERDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA", CON CIU 2430662, mediante 4 ITEM PQT.

 Con fecha, 22,23,24,25 y 29 del mes de Agosto del 2023, el comité de selección llevo acabo la Admisión, evaluación y calificación de ofertas del procedimiento de selección y como resultado los ITEM PAQUETE: 2 y 3 quedaron DESIERTOS.

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INVESTIGACION PARA LA IMPLEMENTACION DE LABORATORIO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL, PARA EL MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS EN LA SEDE ACADEMICA DE LA UNIVERDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA", CON CIU 243066
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	LICITACION PUBLICA N° 001-2023-UNIFSLB/CS-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ITEM 2: MODULOS DE INGENIERIA ITEM 3: EQUIPOS DE ENSAYO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	ITEM 2: MODULOS DE INGENIERIA Se presentaron 02 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: [01] ofertas, no fueron admitidas, [01] ofertas, fueron rechazas.	X
	ITEM 3: EQUIPOS DE ENSAYO: Se presentaron 01 ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: [01] ofertas, no fueron admitidas,	

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras[6]

7 **CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

FORMATO N° 26

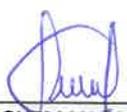
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas - ITEM 3.	X
7.5	Otros	X
ITEM 2: Oferta Economica supera el Valor Estimado de la Contratacion		
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	
ITEM 2: La Oferta del Postor es rechazada, debido a que supera el valor estimado, y pone en riesgo garantizar el buen uso de los Recursos Públicos, de acuerdo al artículo 1° de la LCE.		
ITEM 3: Oferta No fue firmada y suscrita por el Postor.		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Solicitar al área usuaria si persiste la necesidad de adquirir el bien.
 2.- Realizar Nueva Indagacion de Mercado

9

		
Mag. CARLOS LUIS LAPA ZARATE PRESIDENTE TITULAR CS	CPC. CESAR GABRIEL CONDE RIOS PRIMER MIEMBRO TITULAR CS	Mag. GUZMAN SAUCEDO BAUTISTA SEGUNDO MIEMBRO TITULAR CS